



Acta No. 11

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte
4 días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio
5 a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
13 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo
14 Municipal, para el día **miércoles 20 de abril de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la
15 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

16 **1.-** Constatación del quórum.

17 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 **3.-** Aprobación del orden del día.

19 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de
20 fecha 06 de abril de 2022.

21 **5-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la
22 prestación de servicios del camal Municipal, la determinación y recaudación de la tasa de rastro, control
23 de carnes de consumo humano a nivel de tercenas municipales y particulares en el cantón Pedro Vicente
24 Maldonado.

25 **6-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la creación,
26 reglamentación y funcionamiento de la escuela municipal de artes del cantón Pedro Vicente Maldonado.

27 **7-** Análisis y Aplicación de la sanción establecida en la Ordenanza reformativa, a la reforma a la
28 ordenanza que aprueba la urbanización "Balcones de Alcalá", ubicada en la Cooperativa Agrícola John F.
29 Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, "Art. 1.- *Sustitúyase*
30 *el ultimo inciso del literal b) del Art. 4 de la Reforma a la ordenanza por: En caso de haber solicitado*
31 *ampliación de plazo y el urbanizador no cumpla con la entrega de obras de infraestructura dentro del plazo*
32 *prorrogado, se aplicará una sanción equivalente al 50% del monto total del proyecto urbanístico, previo a*
33 *la emisión de los informes técnicos municipales respectivos. Quedando la Urbanización impedida de*
34 *realizar cualquier tipo de tramite dentro del GAD Municipal"; en contra de la urbanizadora, compañía*
35 **REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.**

36 **8.-** Conformación de la Comisión Especial para la formulación y ejecución de la programación de las
37 actividades culturales denominadas "Fortalecimiento de la integración e identidad Pedrovicentina junio
38 2022".

39 **9.-** Clausura de la Sesión.

40 **El Señor Alcalde:** Siguiente;

41 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

42 . Concejal Wilder Anilema, **ausente;**

43 . Concejal Ery Bastidas Torres, **presente;**

44 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente;**

45 . Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

46 . Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

47 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente;**

48 Se encuentran presentes cinco de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum
49 para instalar la presente sesión;

50 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

51 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

52 **El Señor Alcalde:** Saludarles señores Concejales, señores Directores, compañera Secretaria,
53 compañeros funcionarios del GAD Municipal, cumpliendo con la que establece el COOTAD y la Ordenanza
54 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a esta sesión ordinaria para
55 tratar los puntos que han sido anunciados, siempre como en toda sesión pedirles que al momento del
56 desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto que merecemos todos y



Acta No. 11

- 1 apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejo instalada la presente sesión, siguiente punto
2 del orden del día;
- 3 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3 Aprobación del Orden del día;**
- 4 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes el orden del día, ¿si hay alguna consideración o si
5 están de acuerdo para tomar votación?, por favor compañera Secretaria tome votación de acuerdo al
6 orden del día;
- 7 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...
- 8 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 9 . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **a favor;**
- 10 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 11 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 14 **RESOLUCIÓN NRO. 043-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
15 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
16 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**
- 17 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09, correspondiente**
18 **a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de marzo de 2022.**
- 19 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si tienen alguna observación o corrección
20 para que la hagan.
- 21 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo manifiesta:
22 Compañera secretaria en referencia al acta número 10, en la página 3 en la línea 24 después de "semana"
23 eliminemos la palabra "poder" y coloquemos una (,) luego de "sesionar; en la línea 25 dice "sucedido con
24 esta urbanización" cambiemos "esta" por "la"; esas son mis observaciones a la presente acta con lo que
25 mociono para que se apruebe.
- 26 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Quien expresando su saludo manifiesta:
27 Mis observaciones al acta, por favor nos ubicamos en la página número 4 en el literal 31, ahí dice "yo me
28 a culpa" corregir que se manifieste como "me hago la me a culpa"; en el literal número 38 entre la palabra
29 "primera" y "habla" hay que colocar una (,) y en el literal 40 al final de la frase dice "finicio" hay que corregir
30 por "feneció"; esas son mis observaciones al acta.
- 31 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo manifiesta:
32 Por favor señora secretaria remitámonos a la página 3 en la línea 33, por favor eliminemos donde dice
33 "ordenanza y" eliminemos donde dice "a"; en la línea 40 donde dice "todo plazo" eliminemos donde dice
34 "aquellos que han requerido"; en la línea 52 donde dice "el día 22" agreguemos "el día 22 de febrero del
35 mes presente" y a continuación que dice "que fuimos" eliminemos también; en la página 4 en la línea 2,
36 donde dice "Concejo repito hemos hecho" eliminemos la palabra "hecho"; en la línea 8 donde dice
37 "realmente, no sé qué se uno" borremos el "se" y donde dice "digo" remplacemos por "sea", esas serían
38 mis consideraciones al acta número 10 de la sesión del 6 de abril que fue tratada.
- 39 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, obviamente con las consideraciones expuestas para que
40 se apruebe
- 41 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo
42 manifiesta: Únicamente para apoyar la moción presentada por el compañero Arsenio Oñate.
- 43 **El Señor Alcalde:** La moción tiene respaldo, por favor señora Secretaria proceda a tomar votación a la
44 moción, con las observaciones hechas.
- 45 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.
- 46 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 47 . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **a favor;**
- 48 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**
- 49 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **voto salvado**
- 51 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 52 **RESOLUCIÓN NRO. 044-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
53 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
54 **ACTA NRO. 10, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
55 **06 DE ABRIL DE 2022.**
- 56 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto.



- 1 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.- 5-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del
2 Proyecto de Ordenanza que regula la prestación de servicios del camal Municipal, la determinación y
3 recaudación de la tasa de rastro, control de carnes de consumo humano a nivel de tercenas municipales
4 y particulares en el cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 5 **El Señor Alcalde:** Está este proyecto que ha sido aprobado ya en su primer debate, obviamente también
6 se ha socializado, está en este momento en sus manos señores Concejales para que se tome la decisión
7 de aprobar en su segundo y definitivo debate, también después de haber escuchado lo que se ha
8 planteado de acuerdo a las recomendaciones s que ha hecho la comisión, con esto está a consideración
9 de ustedes.
- 10 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Compañeros está en consideración de
11 todos nosotros en el quinto punto el análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de
12 Ordenanza que regula la prestación de servicios del camal Municipal, la determinación y recaudación de
13 la tasa de rastro, control de carnes de consumo humano a nivel de tercenas municipales y particulares en
14 el cantón Pedro Vicente Maldonado, como tal ya en la comisión respectiva y con los compañeros técnicos
15 se hizo un análisis, se hizo algunas observaciones y aportes con lo cual pusimos en consideración ya en
16 una sesión de Concejo anterior, con lo cual posteriormente se llamo a socializar con las personas que
17 trabajan en el camal y en el mercado municipal, para darles a conocer las regulaciones que se estaba
18 haciendo a esta ordenanza, por lo tanto en la socialización hubieron pocos aportes de las personas y con
19 esos aportes y correcciones está presentado para este segundo debate, con lo cual mociono para que
20 sea aprobado en esta sesión de Concejo municipal.
- 21 **El Señor Alcalde:** Bien existe una moción presentada por el concejal Arsenio Oñate, ¿la moción tiene
22 respaldo? Concejal Patricio Valarezo respalda la moción, no sé si tienen alguna otra intervención si no
23 para tomar votación a la moción.
- 24 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Previo a mi intervención quisiera
25 preguntarle al compañero Concejal Arsenio Oñate, hace referencia a una socialización ¿en el mercado o
26 entendí mal?
- 27 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** No, se llamó a la socialización a
28 personas que trabajan ingresando ganado al camal y personal del mercado.
- 29 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Ya esa es solo la consulta inicial.
- 30 **El Señor Alcalde:** Por favor señora secretaria tomemos votación.
- 31 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.
- 32 Concejal Erly Bastidas Torres, **voto razonado**, Bueno les dejo en consideración lo que se ha
33 venido realizando en algunas reuniones anteriores y creo que es importante sacarlas a relucir
34 nuevamente, sobre los asistentes a la socialización hay 24 asistentes a la Asamblea en la cual se
35 socializó, de los cuales 14 personas no son vinculantes con la realidad del tema a tratarse, una
36 de las personas que asistió del mercado asistió porque yo la llame y por eso llego atrasada, los
37 demás son funcionarios municipales, 3 personas de notivisión, 1 persona en representación de las
38 tricimotos y 1 representante de la asociación de los artistas de Pedro Vicente Maldonado, eso
39 como primera observación, por lo tanto a mí me parece que no hay representatividad sobre a
40 quienes se va afectar directamente positiva o negativamente sobre la ordenanza a tratarse,
41 considerando también que la convocatoria se emitió el 28 de marzo a algunas personas según el
42 registro les llego el 5 de abril, un día antes de la reunión, que otra cosa he encontrado?. Dentro de
43 los registros no ha recibido nadie la convocatoria del mercado central justamente, representante
44 de la pequeña Industria tampoco, de la asociación de Artesanos de bienes agrícolas y pecuarios
45 tampoco y del barrio central tampoco, en el registro hay una nota que dice "deje en la puerta de la
46 casa algo similar por ahí al representante de salud, en el Art. 31 hace referencia todavía sobre un
47 certificado obligatorio de COVID, eso en la Ley no existe, no exige y se le está colocando todavía.
48 Y finalmente a mí me parece que es necesario empezar a trabajar sobre una ordenanza mucho
49 más macro, en la cual se pueda hablar no solo de la fase en la cual las personas están ubicadas
50 nada más dentro de cierto sectores, si no empezar a pensar en un cantón ecológicamente más
51 ordenado, en la cual toda la fase de las tercenas no estén ubicadas en la urbe en la calle principal,
52 por lo tanto a mí la ordenanza no me hace mucha referencia, especialmente por todos los puntos
53 que les acabo de mencionar mi voto es **en contra**;
- 54 Concejal Carlos Gaibor Puente, **voto razonado**, en cumplimiento a la ordenanza del Orgánico
55 Funcional del Concejo Municipal, se ha hecho ya los debidos procesos de aprobar, socializar no
56 es necesario redundar ya lo dijo todo el Concejal Erly, en el primer debate había hecho, y o,



1 algunas observaciones a los artículos que ya tiene conocimiento la comisión y el técnico y sin
2 embargo todavía no se ha hecho un análisis más profundo en ese sentido, y sobre todo pues en
3 horas de la mañana tuvimos otra conversación, se necesita trabajar en dicha ordenanza sobre
4 todo por el ornato, el cuidado, la sanidad ambiental de la cabecera cantonal, dicho esto pues
5 señora secretaria mi voto es, **en contra;**
6 Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**
7 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
8 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
9 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) en contra;
10 **RESOLUCIÓN NRO. 045-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
11 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
12 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN**
13 **DE SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE**
14 **RASTRO, CONTROL DE CARNES DE CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS MUNICIPALES**
15 **Y PARTICULARES EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**
16 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto.
17 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del
18 Proyecto de Ordenanza para la creación, reglamentación y funcionamiento de la escuela municipal de
19 artes del cantón Pedro Vicente Maldonado.
20 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores concejales este proyecto de ordenanza que
21 ya ha pasado por todos los procedimientos para que sea aprobada en segundo y definitivo debate por lo
22 cual en este momento está en consideración de ustedes concejal Patricio Valarezo tiene la palabra
23 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Gracias Señor Alcalde, bueno como
24 ya habíamos hecho conocer tanto en sesión de comisión como en sesión de concejo la motivación que
25 permite la presentación de esta propuesta, sin lugar a duda responde a una propuesta de campaña que
26 hicimos a la ciudadanía en el sentido de crear a la escuela de artes del Cantón Pedro Vicente Maldonado
27 para lo cual realizamos algunas gestiones que nos permitió entre otras cosas poder suscribir un convenio
28 con el Gobierno de Pichincha, ahora mismo el convenio está vigente este convenio permitirá que el
29 Gobierno de la Provincia nos asista con equipo técnico profesional para dictar algunos talleres tanto en la
30 Escuela de Artes sede Pedro Vicente Maldonado como en los centros culturales de Andoas y Celica
31 además en el mismo convenio contempla la adquisición de implementos e instrumentos en este momento
32 ya están adquiridos algunos instrumentos y que además están ya para firmar el contrato que va a permitir
33 la entrega de estos instrumentos al Gad Municipal para ponerles en operativos en la Escuela de Artes esa
34 ha sido la motivación que permite crear la Escuela de Artes, para lo cual tenemos un presupuesto que está
35 aprobado para este fin con lo cual en los días posteriores hagan las diligencias pertinentes a través de la
36 Dirección de Responsabilidad Social para que se contraten a los técnicos y también pedirle Señor Alcalde
37 esto es encarecidamente nosotros que hemos venido haciendo el seguimiento de esta situación la
38 remodelación del Infocentro que es donde va funcionar la sede de la Escuela de Artes se hicieron algunos
39 arreglos en la infraestructura no obstante no se ha iniciado aún los trabajos de mejoramiento de la sede
40 matriz de la Escuela para que ya entre en funcionamiento y esto va a permitir una vez aprobada la
41 ordenanza que inmediatamente empiecen a distarse estos talleres repito en este momento el Gobierno
42 Provincial esta con toda la predisposición de enviar a sus técnicos a dictar los talleres para que puedan
43 dictar tanto aquí en la cabecera cantonal y en los recinto Andoas y Celica de la socialización que hicimos
44 nos hicieron caer en cuenta una observación realizada en la sesión de concejo anterior en el Art 21 de los
45 requisitos sería importante que obviemos el literal 1 que dice lo siguiente como requisito para participar de
46 la formación de la escuela de artes ser Pedrovicentino o tener residencia por lo menos 3 años consecutivos
47 en el cantón ahí hicimos el análisis ya que hay chicos que vienen del sector de Pachijal del Distrito
48 Metropolitano o de la Provincia de Imbabura de los hermanos recintos que directamente tiene una relación
49 con nosotros entonces es como ponerles una traba para que ellos también puedan participar por lo que la
50 propuesta antes de la moción sería que se le pueda suprimir el numeral 1 del artículo 21 y lo otro en el
51 título de la ordenanza al principio dice "Ordenanza que Crea y Reglamentación" ahí sería "Ordenanza que
52 Crea y Reglamenta" el Funcionamiento de la Escuela Municipal de Artes del cantón Pedro Vicente
53 Maldonado dicho esto Señor Alcalde yo mociono para que se aprueba en segundo y definitivo debate el
54 Proyecto de Ordenanza para la creación, reglamentación y funcionamiento de la Escuela Municipal de
55 Artes del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



1 **El Señor Alcalde:** Bien existe una moción presentada por el concejal Patricio Valarezo, ¿la moción tiene
2 respaldo? Concejal Arsenio Oñate respalda la moción no sé si tienen alguna otra intervención, concejal
3 Erly Bastidas tiene la palabra.

4 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Bueno en la reunión anterior tuvimos la
5 oportunidad de hacer algunos aportes entre ellos el que mencionaba el compañero Patricio sobre el tema
6 del Art. 21 en el cual hace a una referencia de exclusión de cierta parte de la ciudadanía y en este momento
7 o mejor dicho todo el tiempo hemos vivido un proceso de movilización humana y por mencionar a unos de
8 los grupos afectados que actualmente están y son los hermanos venezolanos con este artículo no iban a
9 poder acceder con un tema de derecho por lo tanto muy bien que hayan puesto atención en la supresión
10 de ese artículo sin embargo también quiero hacer referencia a algunas observaciones y recomendaciones
11 por ejemplo en el tema de los principios es necesario redactarlos de mejor manera yo considero
12 definitivamente que el literal "d" y "e" no son principios, perdón de los objetivos específicos y también en la
13 parte de los principios, considero que los principios son normas son reglas sobre las cuáles va dirigido el
14 documento de un enunciado en este caso del proyecto de ordenanza por mencionar un ejemplo de
15 principios de pluriculturalidad o el principio del respeto y el principio de transversalización de género esos
16 son principios por lo tanto pedirles que revean o se pueda en este momento revisar y cambiarles tengo
17 también en el Art. Hace referencia a una palabra que me causo inquietud de fomentar las expresiones
18 urbanísticas si vamos a la definición del concepto de urbanísticas quiere referirse a las buenas costumbres
19 a las buenas prácticas también entonces hay que hacer doble énfasis en ese sentido y ya para terminar
20 mi intervención mencionar que mi voto sin lugar a duda va hacer a favor. Sin embargo, quiero dejar
21 sentando en esta reunión que existió un espacio en el cantón Pedro Vicente Maldonado que estaba
22 ocupado por la extensión de la casa de la cultura de Pedro Vicente Maldonado y que fue cerrado en un
23 determinado momento, para no redundar en el pasado espero y aspiro que en el ejercicio oportuno de la
24 apertura de la escuela de artes se considere otras agrupaciones que están históricamente dentro del
25 cantón Pedro Vicente Maldonado y sobre las cuales se puede trabajar en proceso de fortalecimiento de
26 identidad cultural considerando que a la ordenanza le hace falta mucho el tema de investigación estamos
27 hablando de una escuela de artes y necesitamos enfocarnos en que es la investigación estamos hablando
28 de una escuela de artes y con eso lo vinculamos a toda la vida que vamos a tener desde ese espacio
29 cultural entonces pedirles encarecidamente que estos factores se integren en el momento determinado y
30 también que sea muy claro el tema de malla curricular que se va a aplicar y lo otro es que todavía me
31 parece el Art. 2 dónde aparecen los requisitos para poder ser parte de la escuela todavía hace referencia
32 a quienes se van inscribir envíen una carta dirigida al ejecutivo para poder ser parte de la institución yo si
33 considero compañeros que ese Art. debería desaparecer y más bien que las inscripciones se ejecuten en
34 el sitio en la escuela donde se va aperturar y que se haga mediante un formato de inscripción de apertura
35 y con los otros documentos considerando que esto más bien tendría lugar a burocratizar el proceso de
36 inscripciones le elevo compañero a moción especialmente este artículo 2 que sea eliminado de la
37 propuesta.

38 **El Señor Alcalde:** Compañero Patricio acoge el pedido del concejal Erly Bastidas.

39 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Quisiera hacer una aclaración en
40 referencia a la intervención del concejal Bastidas sobre el cierre de lo que denominaban extensión de la
41 Casa de la cultura Pedro Vicente Maldonado, nosotros solicitamos por escrito a la Casa de la Cultura
42 Núcleo Pichincha de que nos expliquen si efectivamente ellos tenían una extensión en Pedro Vicente
43 Maldonado, ellos con documento nos señalaron de que en Pedro Vicente Maldonado no existía la
44 Extensión de la Casa de la Cultura y por lo tanto cualquier actividad que desarrollen lo desarrollaban de
45 forma particular en ese sentido no es que existía, esa es la aclaración, lo otro nosotros estamos creando
46 la Escuela Municipal y obviamente el representante del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón es el
47 Señor Alcalde y si se crea una Escuela Municipal lo correcto es que mediante un documento se solicite al
48 Presidente o en este caso al Alcalde que es el representante legal del Gobierno Autónomo Municipal se
49 les autorice participar en esta Escuela como procedimiento así es que no le veo yo para nada que se vaya
50 a burocratizar y mucho menos el proceso de inscripción de los futuros alumnos que quieran formarse en
51 esta Escuela dicho esto Señor Alcalde yo sostengo la moción no hay ningún cambio.

52 **El Señor Alcalde:** Gracias concejal existe una moción presentada, no sé si tienen alguna otra intervención
53 si no para tomar votación a la moción, concejal Carlos Gaibor tiene la palabra.

54 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Bueno yo creo que considerando un
55 aspecto fundamental el cantón que acoge no solamente una colonia si no son varias colonias si no me
56 equivoco aquí están asentadas 8 colonias esto quiere decir que al existir 8 colonias existen de todas las



Acta No. 11

1 provincias del Ecuador y al existir esto estamos hablando de la plurinacionalidad la interculturalidad porque
2 cada región o cada provincia tiene sus propias costumbres, sus propias tradiciones y su propia cultura y
3 se ha podido ver en el cantón cuando ha habido las manifestaciones sociales festivas del cantón esa
4 adversidad de cultura y el arte y creo que eso es importante ya que hay que darle ese valor e impulso y en
5 segundo lugar es una política pública que más halla que se haya asentado de trabajo es una política
6 pública y como Gobierno Municipal poder desarrollar, lo han desarrollado como ustedes han hecho a
7 través de su propuesta en su momento y esto se ha traído hasta la mesa del concejo municipal creo que
8 es una herramienta legal una ordenanza que podía permitir y dar la posibilidad, la oportunidad aquellos
9 jóvenes adolescentes, niños y niñas quizá hasta adultos mismos es importante que practiquen y de esa
10 manera poder que los jóvenes puedan quizás ser participio de estas situaciones adversas a la vida que
11 terminan aveces cayendo en estos círculos viciosos donde se destruye una vida, se destruye una familia
12 y también una sociedad y creo que esto también es importante considerarlo y esperamos que realmente
13 se lleve esa emoción, esa énfasis para que los jóvenes puedan ser parte de este proceso y por qué no
14 tener jóvenes con talento, jóvenes que representen al cantón realmente es triste y penoso que aquí bueno
15 no decimos que quizá por el Gobierno Municipal pero no hay mucho talento, hay talento pero
16 desgraciadamente pues quizá están un poco detrás del telón y por lo tanto no ha habido esa
17 representación a nivel de la provincia o porque no del país entonces eso sería un poco tener esa visión
18 para poder construir estos jóvenes otra sociedad tan joven para que pueda tener eso valores, virtudes y
19 por supuesto las oportunidades para dejar un legado o trazando caminos para que los demás puedan ser
20 parte de esta construcción de esta interculturalidad así que con los aspectos que se ha dicho ojala se
21 pueda corregir la idea es que se mejore y por lo tanto a ser una escuela municipal debe reunir las
22 condiciones y requisitos de acuerdo a lo que establece la norma sobre todo el instrumento que se está
23 tratando y que se lo va aprobar en este momento eso sería mi intervención.

24 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Gracias Señor Alcalde, en las
25 intervenciones lógicamente podemos tener muchos criterios que se podrían alinear en el futuro y si es
26 necesario hacer las respectivas reformas si fuera el caso acogiendo en el momento que vaya dándose
27 las actividades, una situación en la que estábamos comentando con el compañero proponente es de que
28 en el Art. 5 en el literal "d" con el literal 2 del Art. 6 habíamos hecho un análisis de que se podrían unificar
29 Los 2 criterios para dar el mismo sentido ya que son 2 artículos similares, perdón dos literal iguales en
30 artículos diferentes, ya incluso hicimos el análisis respectivo de unificar por alguna situación se ha pasado
31 por alto esta unificación con esto mociono para que el compañero proponente lo acoja y que se haga la
32 corrección respectiva.

33 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Señor Alcalde de hecho eso en la
34 socialización nosotros planteamos esa unificación y yo suponía de que ya estaba hecha esa incorporación
35 no veo que se ha hecho la incorporación por lo que sugiero que si no está lo podamos incorporar es decir
36 el literal "d" del artículo 5 unificar para que se complemente el numeral 2 del artículo 6 que tiene que ver
37 con lo que se va a crear los productos en este caso vamos a crear la Banda Infante Juvenil, vamos a crear
38 el Coro, para esos son los productos lo que está por determinarse y acá arriba hace un poco alusión a eso
39 pero hace relación al tema de promoción que no viene al caso, ya que los objetivos no es promocionar es
40 parte intrínseca de los procesos el tema de la promoción entonces eso está por demás por eso es que
41 habíamos inclusive en la socialización habíamos manifestado la necesidad de incorporar o alinear estos 2
42 ítems para que tenga un mismo contenido eso debería estar lo hemos pasado pero no está incorporado
43 con esto acojo la observación que hace el compañero Arsenio.

44 **El Señor Alcalde:** Señora secretaria tomemos votación a la moción con la observación que hace el
45 concejal Arsenio Oñate al proponente.

46 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

47 . Concejal Erly Bastidas Torres, Nada más 2 palabras para no extenderme para hacerles llegar el
48 histórico de cómo fue cerrada la casa de la cultura para que quede por escrito y no sea un arma a
49 futuro para ninguna de las partes y se corrobore la verdad y cómo sucedieron los hechos así como
50 el centro cultural de San Vicente de Andoas que fue una iniciativa de la federación ecuatoriana del
51 noroccidente de pichincha en la cual fui parte en la llegada del fondo de cooperación internacional
52 y que luego fue transformado en un centro cultural comunitario de la comunidad mi voto es, a
53 **favor;**

54 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

55 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**



Acta No. 11

1 Concejal Patricio Valarezo, Bueno quisiera yo también hacer una aclaración siento que de cierta
2 forma soy aludido por el concejal Ery Bastidas dice que el centro cultural se creó con un fondo
3 recordarle Señor concejal que esa infraestructura costo alrededor de 86 mil dólares de los cuales
4 70 mil dólares puso el Gobierno de la Provincia una parte puso el Gobierno Municipal y la
5 Organización creo que es Fendidec que nos apoyó con 5 mil dólares para que exista esa claridad
6 en este sentido, **a favor, Proponente.**

7 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

8 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

9 **RESOLUCIÓN NRO. 046-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
10 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
11 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA**
12 **EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO El Señor Alcalde:** Siguiente punto.

14 **La Secretaria General: SÉPTIMO PUNTO. – 7-** Análisis y Aplicación de la sanción establecida en la
15 Ordenanza reformativa, a la reforma a la ordenanza que aprueba la urbanización "Balcones de Alcalá",
16 ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado,
17 provincia de Pichincha, "Art. 1.- *Sustitúyase el ultimo inciso del literal b) del Art. 4 de la Reforma a la*
18 *ordenanza por: En caso de haber solicitado ampliación de plazo y el urbanizador no cumpla con la entrega*
19 *de obras de infraestructura dentro del plazo prorrogado, se aplicará una sanción equivalente al 50% del*
20 *monto total del proyecto urbanístico, previo a la emisión de los informes técnicos municipales respectivos.*
21 *Quedando la Urbanización impedida de realizar cualquier tipo de tramite dentro del GAD Municipal";* en
22 contra de la urbanizadora, compañía REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.

23 **El Señor Alcalde:** Señores concejales este punto fue suspendido en la anterior reunión por una petición
24 de los representantes el cual ya se había habado que ha agotado todo el procedimiento pero de alguna
25 manera se les daba otra oportunidad para escucharles no se dio esto no llegaron los representantes han
26 enviado un certificado médico lo cual hemos quedado claro en la reunión que se les daba oportunidad no
27 cumplieron y hoy ya se ha procedido a convocar a esta sesión en el cual consta este punto del orden del
28 día en lo que está a consideración de ustedes señores concejales, concejal Patricio Valarezo tiene la
29 palabra.

30 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Gracias Señor Alcalde nosotros hemos
31 sido lo suficientemente digamos hemos tenido la sutiliza o la amabilidad quizá con esta urbanización en
32 poderles conceder una prorroga y hacerles una excepción por el tema de pandemia la urbanización de
33 hecho ya fue creada hace algunos años con lo cual se supone que tuvieron todo el tiempo necesario para
34 primero cumplir las obras y en su momento cumplir con las recomendaciones que ha hecho EPMAPA al
35 final inclusive hemos accedido a dar atención al pedido formularon en relación a que se les permita hacer
36 una exposición para poder descargar con documentos sus razones y de acuerdo a ellos cumplan con todo
37 lo establecido dentro del proyecto no obstante no era una obligación como Concejo porque eso no está
38 estipulado en la Ordenanza que nosotros debamos dar este espacio para que ellos haga ese descargo en
39 su debido momento y han transcurrido meses de la última fecha en la que ya tenían que presentar todas
40 las obras de infraestructura como tal no lo han hecho y además ese descargo lo tenía que haber hecho a
41 la EPMAPA es decir a la institución que le compete en el tema del agua y alcantarillado se ha dado largas
42 a este tema aún persiste los criterios por parte de la urbanización en el sentido de ellos están cumpliendo
43 y obviamente existe un criterio técnico de la EPMAPA lo cual da un informe no favorable por cuanto no
44 cumple, nosotros hemos sido testigos hemos ido hemos presenciado las pruebas que han hecho y
45 obviamente hemos determinado o hemos podido analizar u observar que no cumple con el propósito de
46 suministrar el agua a determinado número de lotes o de medidores con lo que Señor Alcalde a estas
47 alturas yo creo que se ha agotado la última instancia y la oportunidad de que ellos puedan expresar y
48 puedan hacer conocer sus descargos para digamos objetar el informe de EPMAPA no lo hicieron por
49 razones supuestamente de fuerza mayor un problema de salud del Ingeniero pero eso tenían que haber
50 considerado y contemplado para que alguien de una explicación al respecto de la situación, pero repito no
51 es una obligación y no está determinado en la Ordenanza que así deba ser lo que si nos corresponde a
52 nosotros es resolver lo que si contempla la Ordenanza que es el tema de la sanción eso si contempla y
53 hemos sido lo suficientemente permisivos hemos permitido que traten en lo posible de cumplir y si se han
54 cumplido todos los plazos y no se ha dado una respuesta favorable para esto considero yo necesario que
55 se deba aplicar lo que corresponde y lo que está establecido en la ordenanza por cual mociono para que
56 se aplique la sanción establecida en la Ordenanza Reformativa, a la Reforma a la Ordenanza que Aprueba



1 la Urbanización "Balcones de Alcalá", ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural
2 del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

3 **El Señor Alcalde:** Bien existe una moción presentada por el concejal Patricio Valarezo, ¿la moción tiene
4 respaldo? Concejal Arsenio Oñate y Carlos Gaibor respaldan la moción no sé si tienen alguna otra
5 intervención si no para tomar votación a la moción, compañera secretaria por favor tomemos votación.

6 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

7 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

8 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

9 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

10 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente.**

11 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

12 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

13 **RESOLUCIÓN NRO. 047-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
14 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APLICAR LA**
15 **SANCIÓN ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA REFORMATIVA, A LA REFORMA A LA**
16 **ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE ALCALÁ", UBICADA EN LA**
17 **COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
18 **MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, "ART. 1.- SUSTITÚYASE EL ULTIMO INCISO DEL**
19 **LITERAL B) DEL ART. 4 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA POR: EN CASO DE HABER**
20 **SOLICITADO AMPLIACIÓN DE PLAZO Y EL URBANIZADOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE**
21 **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL PLAZO PRORROGADO, SE APLICARÁ UNA**
22 **SANCIÓN EQUIVALENTE AL 50% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO URBANÍSTICO, PREVIO A**
23 **LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS MUNICIPALES RESPECTIVOS. QUEDANDO LA**
24 **URBANIZACIÓN IMPEDIDA DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE DENTRO DEL GAD**
25 **MUNICIPAL"; EN CONTRA DE LA URBANIZADORA, COMPAÑÍA REALITY INTEGRIDAD**
26 **EMPRESARIAL S.A**

27 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto.

28 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. -8.-** Conformación de la Comisión Especial para la formulación
29 y ejecución de la programación de las actividades culturales denominadas "Fortalecimiento de la
30 integración e identidad Pedro vicentina junio

31 **El Señor Alcalde:** Como ya saben estamos a vísperas del mes de junio y cumpliendo con lo que establece
32 la ordenanza hemos puesto en consideración este punto del orden del día para que hoy se tome la decisión
33 de conformar esta comisión y se pueda tener el tiempo suficiente para que trabajen conjuntamente con las
34 direcciones respectivas y así que las actividades salgan de la mejor manera en el mes de junio, está a
35 consideración de ustedes Señores concejales, concejal Arsenio Oñate tiene la palabra.

36 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Gracias Señor Alcalde, señores concejales
37 considerando que se acercan estas fechas muy importantes dentro de la historia de nuestro cantón y
38 teniendo que dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza para que se conforme la comisión especial
39 para las festividades de junio yo mociono para que como ya en fechas anteriores ya hemos venido
40 trabajando la comisión de fiscalización al frente conjuntamente con la dirección de responsabilidad social,
41 desarrollo sustentable, dirección administrativa y dirección financiera que se conforme de esa manera la
42 comisión especial

43 **El Señor Alcalde:** Bien existe una moción presentada por el concejal Arsenio Oñate, ¿la moción tiene
44 respaldo? Concejal Patricio Valarezo respalda la moción no sé si tienen alguna otra intervención si no
45 para tomar votación a la moción, compañera secretaria por favor tomemos votación.

46 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

47 . Concejal Erly Bastidas Torres, **en contra;**

48 . Concejal Carlos Gaibor, **en contra;**

49 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente.**

50 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

52 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) en contra;

53 **RESOLUCIÓN NRO. 048-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORÍA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
54 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE CONFORMAR**
55 **LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS**
56 **ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS "FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN E**



Acta No. 11

1 **IDENTIDAD PEDROVICENTINA JUNIO 2022", PRESIDIDA POR EL VICEALCALDE WILDER**
2 **ANILEMA E INTEGRADA POR LOS CONCEJALES PATRICIO VALAREZO Y ARSENIO OÑATE, EL**
3 **DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, EL DIRECTOR**
4 **ADMINISTRATIVO Y LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto.

6 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. -9.-** Clausura de la sesión

7 Agradecerles señores concejales su participación a los señores funcionarios y EPMAPA también una
8 buena tarde a todos, queda clausurada la presente sesión.

9
10
11
12
13
14
15
16

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

